



H. Ayuntamiento Constitucional del  
Municipio de Rincón de Ramos, Ags.

**ACTA No.010  
DE LA V REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
17 DE MAYO DEL AÑO 2017**

Convocados en el Salón de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal de Rincón de Ramos, Estado de Aguascalientes, con fundamento en el Artículo 82 del Código Municipal de Rincón de Ramos, los CC. Profr. Francisco Javier Rivera Luévano, Presidente Municipal y Regidores, Lic. Miriam Elizabeth Romo Marín; Ing. Héctor Castorena Esparza; Dra. Ma. Elena Chávez Durán; Lic. Luciano Alaniz Arellano; C. Agustín García Villalpando; C.P. Antonio Castorena Romo; Tec. Martín Palacios Hernández; Profr. Mario Sergio de Lira González; Síndico Municipal, Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete, todos ellos miembros del H. Ayuntamiento 2017-2019, con el fin de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I.- Pase de lista y verificación de Quórum.
- II.- Declaratoria de apertura de la sesión.
- III.- Aprobación en su caso del orden del día.
- IV.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de mayo del presente año.
- V.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de las Transferencias Presupuestales del mes de enero, febrero, marzo y abril del presente año.
- VI.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Cuenta Pública Municipal correspondiente al mes de abril del presente año.
- VII.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de Propuesta de Transferencia Presupuestal para el Patronato de la Feria emisión 2017.
- VIII.- Clausura de la Sesión.

**PUNTO NÚMERO UNO.-** Al pase de lista se encuentran presentes los diez integrantes del cuerpo de gobierno. Por lo que se cuenta con el quórum legal suficiente para instalar los trabajos de la sesión.

**PUNTO NÚMERO DOS.-** El Presidente Municipal, Profr. Francisco Javier Rivera Luévano, declara formal y legal la apertura de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo a las doce horas del día diecisiete de mayo del año dos mil diecisiete.

**PUNTO NÚMERO TRES.-** A solicitud del C. Presidente Municipal, el Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, Lic. Gilberto Luévano Contreras, invita al Honorable Cuerpo Colegiado que se pronuncie de manera económica si es de aprobarse el Orden del Día propuesto en convocatoria fechada el 15 de mayo, con número de oficio 1943 del Archivo de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno Municipal. Por lo que certifica que es aprobado por mayoría de los presentes ediles el orden del día.

**PUNTO NÚMERO CUATRO.-** Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, Lic. Gilberto Luévano Contreras solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión extraordinaria de fecha 17 de mayo. Por lo que certifica que es aprobado por mayoría de los ediles presentes.

**PUNTO NÚMERO CINCO.-** Para el desahogo del quinto punto del orden del día, el Lic. Gilberto Luévano Contreras, Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, presenta al pleno el tema a tratar referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de las Transferencias Presupuestales del mes de enero, febrero, marzo y abril del presente año, para lo cual solicita la presencia del C.P. Ricardo Heredia Troussell, Encargado del Despacho de la Tesorería Municipal y aprobada la intervención hace presencia en el Cabildo y haciendo uso de la palabra explica conforme a la Ficha Informativa con que cuenta cada uno de los ediles. Al término de la explicación del Encargado del Despacho de la Tesorería Municipal, el Lic. Gilberto Luévano Contreras, Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, pregunta a los Regidores si desean manifestarse al respecto del tema que les ocupa. Hace uso de la palabra el Regidor Mario Sergio De Lira González, para manifestar que cuando se hace el Presupuesto de Egresos a cada dirección se les asigna un monto a ejercer, que porque a la única dirección que se le tiene que estar reasignación presupuesto es a la Dirección de Administración por 250, 000.00 más, para justificación para pagos de servicios de contabilidad y auditoría, que tener a una persona ineficiente sale caro para la administración, considera que no es necesario quitarle a otras áreas que son prioridad para reasignarle a la Dirección Administrativa, que está solicitando para gastos de contabilidad, y a esta misma persona se le tiene que autorizar un millón de pesos al subsidio del Patronato, que se tiene las personas capaces de llevar una contabilidad y ganan nueve mil y tantos pesos de acuerdo a la nómina, no le ve el sentido de asignar un presupuesto cuando se tiene a las personas y se pueden cambiar de una área a otra área, por lo que no está de acuerdo. En uso de la palabra el C.P. Ricardo Heredia Troussell, explica que el presupuesto que se asignó a la Dirección de Administración fue para el Dictamen del Seguro Social, dictamen que lo tiene que hacer un despacho externo, que en la administración pasada se hizo el dictamen en el año 2013 y 2014 y los demás años no se dictaminaron, desconociendo el porqué. El Regidor Martin Palacios Hernández, manifiesta que el Ayuntamiento tiene un presupuesto 200,000.00 y se hizo una transferencia de 20,000.00, quedando 180,000.00 y que investigando esos 200,000.00 son para ayuda a personas vulnerable y que acuden al Cabildo la gente a pedirles ayuda por lo que pregunta si esos 180,000.00 se les puede asignar para ese medio. Responde el C.P. Ricardo Heredia Troussell, Encargado del Despacho de la Tesorería Municipal, que tendrían que verlo con el Presidente Municipal ya que él es el único que está autorizado para otorgar esos apoyos y que ese dinero no se puede ejercer para apoyos, que había sugerido se comprarán unas laptops para los regidores o un proyector que se necesita, que considera se hagan esas compras si están de acuerdo. Y prosigue con la explicación de las transferencias. Agotada la etapa de análisis y discusión, El Lic. Gilberto Luévano Contreras, Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, pregunta a cada uno de los Regidores el sentido de su voto nominal, quedando de la siguiente manera:

Profr. Francisco Javier Rivera Luévano

Lic. Miriam Elizabeth Romo Marín

Ing. Héctor Castorena Esparza

Dra. Ma. Elena Chávez Durán

Lic. Luciano Alaniz Arellano

C. Agustín García Villalpando

C.P. Antonio Castorena Romo

Tec. Martin Palacios Hernández

Profr. Mario Sergio de Lira González

Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete

A FAVOR

ABTENCIÓN (POR LA FALTA DE FORMALIDAD PARA CITARME A LA PRESENTE SESION ACUDIO PARA NO TENER FALTA)

A FAVOR

A FAVOR

A FAVOR

A FAVOR

A FAVOR (EXCEPTO LA MODIFICACION DE LOS 250,000.00)

EN CONTRA

EN CONTRA (POR NO HABER LOS FUNDAMENTOS PARA LA JUSTIFICACION)

A FAVOR

Por lo que certifica que **POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS PRESENTE EDILES SE APRUEBAN LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DEL MES DE ENERO, FEBRERO, MARZO Y ABRIL DE 2017.**

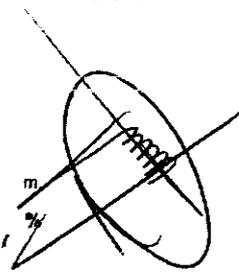
**PUNTO NÚMERO SEIS.-** Para el desahogo del sexto punto del orden del día, el Lic. Gilberto Luévano Contreras, Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, presenta al pleno el tema a tratar referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Cuenta Pública Municipal correspondiente al mes de abril de 2017. Para lo cual solicita la presencia del C.P. Ricardo Heredia Trousell, Encargado del Despacho de la Tesorería Municipal y aprobada la intervención hace presencia en el Cabildo y haciendo uso de la palabra explica conforme a la información financiera con que cuenta cada uno de los ediles.



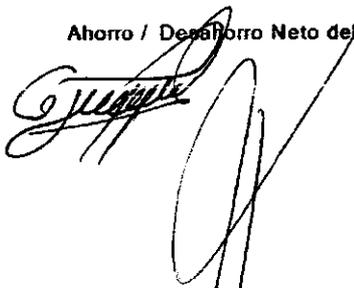
**Municipio de Rincón de Romos  
AGUASCALIENTES  
Estados de Resultados**

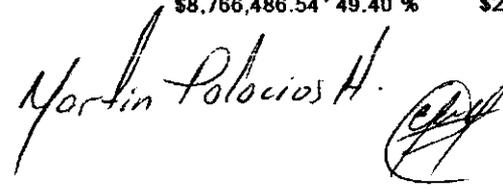
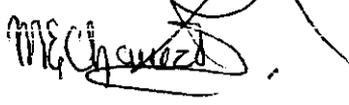
Usu: supervisor

Fecha y m  
ACUMULADO  
01/ene al 30/abr/2017



	PERIODO 1/abr. al 30/abr/2017	%	ACUMULADO 01/ene al 30/abr/2017	%
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>				
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	\$ 1,777,165.23	10.01%	\$ 1,229,983.47	17.05%
<b>IMPUESTOS</b>	\$ 721,453.05	4.06%	\$ 6,094,815.83	9.25%
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$ 256,259.44	1.44%	\$ 4,393,211.71	6.67%
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$ 351,180.98	1.97%	\$ 1,302,248.16	1.97%
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$ 114,012.63	0.64%	\$ 369,357.94	0.60%
<b>DERECHOS</b>	\$ 690,565.48	3.89%	\$ 3,570,294.35	5.42%
<b>PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	\$ 22,852.50	0.12%	\$ 102,557.85	0.15%
<b>APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	\$ 165,626.94	0.93%	\$ 602,357.97	0.91%
<b>INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	\$ 176,867.26	0.99%	\$ 859,957.47	1.30%
PARTICIPACIONES	\$ 5,858,643.00	89.36%	\$ 54,428,404.97	82.64%
APORTACIONES	\$ 5,858,643.00	89.36%	\$ 54,428,404.97	82.64%
CONVENIOS	\$ 0.00	0.00%	\$ 1,360,506.26	2.06%
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	\$ 109,523.30	0.61%	\$ 200,063.17	0.30%
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	\$ 72,028.11	0.40%	\$ 16,577.40	0.17%
INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS	\$ 72,028.11	0.40%	\$ 16,577.40	0.17%
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS</b>	\$ 37,495.19	0.21%	\$ 65,085.77	0.12%
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$ 37,495.19	0.21%	\$ 65,085.77	0.12%
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$ 17,745,331.53</b>	<b>100.00</b>	<b>\$ 65,857,051.61</b>	<b>100.00</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>				
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	\$ 8,396,225.54	47.31%	\$ 31,196,840.51	47.37%
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	\$ 6,099,355.86	34.37%	\$ 22,477,320.40	34.13%
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	\$ 735,988.96	4.14%	\$ 2,794,791.66	4.24%
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	\$ 1,560,882.72	8.79%	\$ 5,924,728.43	8.99%
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO</b>	\$ 582,619.45	3.28%	\$ 5,537,137.88	8.40%
AYUDAS SOCIALES	\$ 0.00	0.00%	\$ 2,390,000.00	3.62%
AYUDAS SOCIALES	\$ 540,435.83	3.04%	\$ 2,079,100.50	3.15%
<b>PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	\$ 42,163.82	0.23%	\$ 1,068,037.16	1.62%
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	\$ 0.00	0.00%	\$ 0.00	0.00%
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA</b>	\$ 0.00	0.00%	\$ 0.00	0.00%
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	\$ 0.00	0.00%	\$ 0.00	0.00%
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	\$ 0.00	0.00%	\$ 0.00	0.00%
<b>Total de Gastos y otras Perdidas</b>	<b>\$ 8,978,844.99</b>	<b>50.59%</b>	<b>\$ 36,733,978.19</b>	<b>55.77%</b>
<b>Ahorro / Desarrollo Neto del Ejercicio</b>	<b>\$ 8,766,486.54</b>	<b>49.40%</b>	<b>\$ 29,123,073.42</b>	<b>44.22%</b>



Al término de la explicación del Encargado del Despacho de la Tesorería Municipal, el Lic. Gilberto Luévano Contreras, Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, pregunta a los Regidores si desean manifestarse al respecto del tema que les ocupa. Hace uso de la palabra el Regidor Mario Sergio De Lira González, para manifestar que se maneja dentro de la cuenta un rubro llamado Préstamos Otorgados Corto Plazo en el cual refleja un préstamo al Patronato de la Feria 2015 por 985,000.00 y otro al Patronato de la Feria 2017 por 650,000.00. El C.P. Ricardo Heredia Trousell, Encargado del Despacho de la Tesorería Municipal, responde que efectivamente se hicieron esos préstamos, de los 650,000.00 es el pago de los pasivos y es del siguiente tema a tratar, préstamo que se hizo con la recaudación del directo del préstamo del 2015, se sigue debiendo y es una de las cosas que se tienen que regularizar y se está haciendo un proyecto para esto y próximamente la presentaran al Cabildo. El Regidor Mario Sergio De Lira González, habla de la importancia que es que el Patronato figure legalmente, cosa que no es, por ese motivo es que el Presidente del Patronato no se presenta porque no está constituido legalmente. Así mismo que en sesión pasada pregunto al director del OOAPAS si tenían relación en gastos con la empresa LM4 Pozos y Construcción y le respondieron que no y aquí aparece con unas cantidades. El C.P. Ricardo Heredia Trousell, Encargado del Despacho de la Tesorería Municipal, dice que la relación de la empresa se tiene con el municipio. Hace uso de la palabra nuevamente el Regidor Mario Sergio González De Lira, para preguntar que se le debe a la Corona y respecto al pago del ISSSSPEA 2008-2010 aparece todavía la cuenta de que se le adeuda 25'146,276.49 que pidió se investigara porque para eso se entregaron los terrenos de reserva municipal y siguen apareciendo, que cuando él estuvo de Regidor en esa administración anterior vino personal del ISSSSPEA para mostrarles los terrenos y escogieron cuales se iban a quedar como pago por el adeudo de entonces 24'000.000.00, que no se les puede estar debiendo porque entonces es que ya están esos terrenos a nombre de ellos, y si no se tomó en cuenta ese adeudo entonces que se recojan los terrenos, que se haga bien la investigación de lo que paso y ve que esta administración actual le debe al ISSSSPEA 8,274.00. El C.P. Ricardo Heredia Trousell, Encargado del Despacho de la Tesorería Municipal, responde que de la segunda quincena del mes se para en la segunda quincena del mes, el pasivo se registró en el mes de abril, pero que se va al corriente, respecto a la deuda anterior sabe que nada más se pagó lo de la administración del Profesor Roberto, que les pasara una información de cuanto considero el ISSSSPEA el adeudo con los terrenos. El Regidor Martín Palacios Hernández, hace una observación en el rubro Derechos de Uso de Goce de Aprovechamiento, que en la Cuenta Pública del mes anterior en el Parque Zuno, en el mes de enero hubo una recaudación de 910.00, en febrero 100.00 y marzo 100.00 con un acumulado de 1,100.00 y en el mes de abril ya aparece una recaudación de 18,000.00. El C.P. Ricardo Heredia Trousell, Encargado del Despacho de la Tesorería Municipal, manifiesta que debido a las observaciones que el mismo regidor hizo, que se habló con los recaudadores de los parques de que si se les sorprendía en alguna situación impropia iban a ser despedidos entonces automáticamente incremento la recaudación. Continúa el Regidor Martín Palacios Hernández preguntando sobre el rubro de Uso de Suelo ya que no tiene ni un peso ingresado, sobre los baños del Mercado también está en cero pesos, que en la feria del mes de enero le toco estar en los espectáculos y estaba a reventar. El C.P. Ricardo Heredia Trousell, Encargado del Despacho de la Tesorería Municipal, responde que hay muchos trámites en proceso y solo preguntan el estado de cuenta, de los Baños checara esa situación. Hace uso de la palabra el Regidor Héctor Castorena Esparza, para preguntar si se está dando seguimiento a personas que tiene adeudos por cobrar aquí en el municipio de administraciones pasadas. El C.P. Ricardo Heredia Trousell, Encargado del Despacho de la Tesorería Municipal, responde que sí, que el Contralor está armando expedientes y ya está citando a algunas personas. Continúa el Regidor Héctor cuestionando referente a la cuenta 5115 Apoyo en Renta. El C.P. Ricardo Heredia Trousell, Encargado del Despacho de la Tesorería Municipal, responde que son de nómina, apoyo de renta, apoyo de transporte, bono de dispensa. El Regidor Antonio Castorena Romo, pregunta cuanto existe de reserva para el aguinaldo y conque se está pagando el servicio de la luz. El C.P. Ricardo Heredia Trousell, Encargado del Despacho de la Tesorería Municipal, dice que se tiene cinco millones de pesos, el servicio de la luz se está pagando con el Directo. Continúa el Regidor Antonio Castorena, para pedir le al Contador que les haga llegar un auxiliar de estos temas. Agotada la etapa de análisis y discusión, el Encargado del

Martín Palacios H

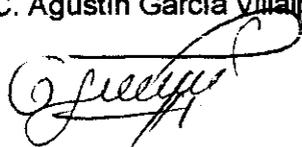
Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, pregunta a cada uno de los Regidores el sentido de su voto nominal, quedando de la siguiente manera:

Profr. Francisco Javier Rivera Luévano	A FAVOR
Lic. Miriam Elizabeth Romo Marín	ABTENCIAÓN
Ing. Héctor Castorena Esparza	A FAVOR
Dra. Ma. Elena Chávez Durán	A FAVOR
Lic. Luciano Alaniz Arellano	A FAVOR
C. Agustín García Villalpando	A FAVOR
C.P. Antonio Castorena Romo	A FAVOR
Tec. Martin Palacios Hernández	EN CONTRA
Profr. Mario Sergio de Lira González	EN CONTRA
Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete	EN CONTRA

Por lo que certifica que **ES APROBADO POR MAYORIA DE VOTOS, DE LOS EDILES PRESENTES LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL DEL MES DE ABRIL DE 2017.**

**PUNTO NÚMERO SIETE.-** Para el desahogo del séptimo punto del orden del día, el Lic. Gilberto Luévano Contreras, Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, presenta al pleno el tema a tratar referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta de Transferencia Presupuestal para el Patronato de la Feria emisión 2017. Para lo cual solicita la presencia del C.P. Ricardo Heredia Trousselle, Encargado del Despacho de la Tesorería Municipal y aprobada la intervención hace presencia en el Cabildo y haciendo uso de la palabra explica conforme a la información financiera con que cuenta cada uno de los ediles, señalando que la cantidad es por 900,000.00. Al término de la explicación del Encargado del Despacho de la Tesorería Municipal, el Lic. Gilberto Luévano Contreras, Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, pregunta a los Regidores si desean manifestarse al respecto del tema que les ocupa. Hace uso de la palabra el Regidor Mario Sergio De Lira para manifestarle al Contador que ahí ya se hace una modificación al presupuesto de egresos, que se le va a quitar a otros rubros para darle dinero al Patronato, que desde su punto de vista si ya se le dieron 650,000.00 se siga manejando como adeudo que tiene el patronato, que mejor en el próximo presupuesto de egresos se le dé más de subsidio para que de ahí se cobre, aquí no es una transferencia, que en la sesión anterior solicito que se le les informara cuales eran las pérdidas que tenía el Patronato ya que en la información que entregaron no viene especificado y no hay manera de justificar lo que debe y que aparte sigue insistiendo que el Patronato no tiene la facultad legal para recibir el dinero, motivo por el cual es su única negativa, que está reasignación sería una desviación de recursos. El C.P. Ricardo Heredia Trousselle, Encargado del Despacho de la Tesorería Municipal estas modificaciones solo requieren la aprobación del Cabildo, no son fondos federales, son ingresos propios. El Regidor Antonio Castorena Romo, pregunta de cuanto fue el costo total de la feria. El C.P. Ricardo Heredia Trousselle, Encargado del Despacho de la Tesorería Municipal, dice que fueron dos millones lo que se les paso, recaudo novecientos mil y fracción, se prestaron los 650,000.00 que ya se pagaron, los 800.000.00 que se están solicitando, ya quedaría saldada la cuenta dejándose un dinero para algunos pagos pequeños que están saliendo, para lo cual se anexa documento a la presente acta. Agotada la etapa de análisis y discusión, El Lic. Gilberto Luévano Contreras, Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, pregunta a cada uno de los Regidores el sentido de su voto nominal, quedando de la siguiente manera:

Profr. Francisco Javier Rivera Luévano	A FAVOR
Lic. Miriam Elizabeth Romo Marín	A FAVOR (que se informar pago a proveedores)
Ing. Héctor Castorena Esparza	A FAVOR
Dra. Ma. Elena Chávez Durán	A FAVOR
Lic. Luciano Alaniz Arellano	A FAVOR
C. Agustín García Villalpando	A FAVOR



C.P. Antonio Castorena Romo  
Tec. Martin Palacios Hernández  
Profr. Mario Sergio de Lira González  
Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete

A FAVOR (que el pago sea del directo)  
A FAVOR  
EN CONTRA  
ABSTENCIÓN

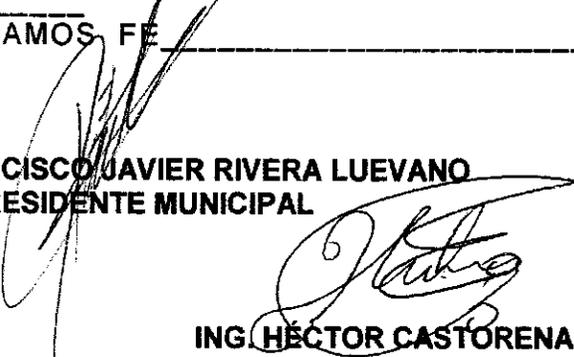
Por lo que certifica que **ES APROBADO POR MAYORIA DE LOS EDILES, LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL PARA EL PATRONATO DE LA FERIA EMISIÓN 2017.**

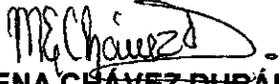
**PUNTO NÚMERO OCHO.-** No habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la asamblea a las trece horas con cuarenta minutos del día diecisiete de mayo del año dos mil diecisiete. Firmando los que en ella intervinieron, para los usos y fines legales a que hay

\_\_\_\_\_ DAMOS FE \_\_\_\_\_

**PROFR. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUEVANO  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

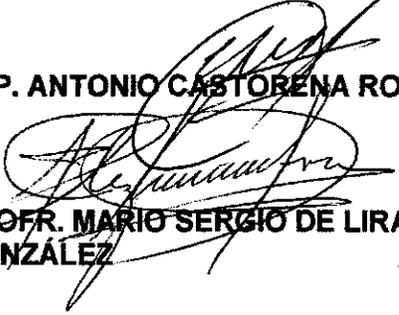
  
**LIC. MIRIAM ELIZABETH ROMO MARÍN**

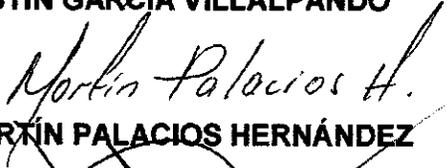
  
**ING. HÉCTOR CASTORENA ESPARZA**

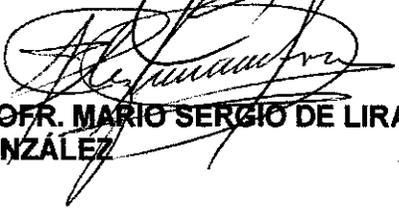
  
**DRA. MA. ELENA CHÁVEZ DURÁN**

  
**LIC. LUCIANO ALANIZ ARELLANO**

  
**C. AGUSTÍN GARCÍA VILLALPANDO**

  
**C. P. ANTONIO CASTORENA ROMO**

  
**TEC. MARTÍN PALACIOS HERNÁNDEZ**

  
**PROFR. MARIO SERGIO DE LIRA GONZÁLEZ**

  
**LIC. CLAUDIA RAQUEL PUNTES NEGRETE  
SÍNDICO MUNICIPAL**

**LIC. GILBERTO LUEVANO CONTRERAS  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA  
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO Y  
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO  
MUNICIPAL**